Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 41/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DEL CIP VILLETA"

ID N° 381.603

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 155 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	04 **DE DICIEMBRE DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 41/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DEL CIP VILLETA", ID N° 381.603,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 17 de noviembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 140/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 105/2020.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 381.603

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Nombre de los servicios	Dimensiones m2	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
1	Servicio de limpieza de oficinas y sanitarios del CIP Villeta	Sector A Área Fabril: 5.245 m² (cinco mil doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados)	**Incluye:** -Dirección de Fábrica. Secretaría de Dirección, Oficina Técnica. Oficina de Dpto. de Mantenimiento. Secretaria de Mantenimiento. Oficina de Capacitación. Estacionamiento. Oficina de Recurso Humano. Dpto. de Producción. Secretaria de Producción. Oficina del jefe de Turno. Baños y pasillos. - Caseta Pórtico, Baños, Báscula. -Depósito de Materiales. -Taller de Electrónica. Oficina de Dibujantes Técnicos. Baños. -Despacho de Cemento. Baños, Vestuarios. Comedor -Oficina de Medio Ambientes -Edificio Nuevo de Laboratorio -Logística Depósito y Baños -Oficina Tablero del molino, Baño - Oficina Secadero -Oficina Descargador, Comedor del Descargador, Vestuarios, Taller de Reparación de Mangas, Baños -Oficina Seguridad Industrial, Depósito, Baño -Oficina de Combustible y Lubricantes, Oficina de Eléctricos, Oficina de Engrases, Oficina de Refrigeración, Taller de Bobinado, Depósitos de Herramientas, Oficina de Mecánicos, Taller Mecánico, Oficina de Automotores, Taller de Automotores, Vestuarios Comedor y Baños	12 meses	80.000.000	960.000.000
		Sector B Área Administrativa: 4.075 m² (cuatro mil setenta y cinco metros cuadrados)	Oficina Dpto. Administrativo, Oficina de Tesorería, Oficina de Ventas, Estacionamiento, Oficina de Sindicatos, Laboratorio Oficina de Capacitación, Centro Procesamiento de Datos, Baños Oficina de Auditoría Oficina de Expedición, Oficina de Presidencia, Oficina Jefatura de Vigilancia, Oficina de tráfico fluvial, Baños -Oficina de Archivos, baños			
		Sector C Área Clínica Médica: 300 m² (trescientos metros cuadrados)	Consultorios, Sala de estar, Baños			

Ejecución de los trabajos

Los trabajos serán realizados por personal entrenado, utilizando las técnicas y herramientas adecuadas para cada tipo de trabajo, así mismo deberá proveer de insumos, materiales y equipamientos mínimos requeridos, a fin de cumplir con cada exigencia establecida conforme al siguiente detalle:

En cuanto a seguridad

✓ El proveedor deberá precautelar la seguridad de las personas en las diversas zonas de trabajo, por lo cual deberá prever señalizaciones y protecciones a fin de evitar accidentes durante el periodo que dure las tareas y de conformidad a las normativas vigentes.

✓ En los lugares que se realicen trabajos de repasados de pisos, se deberá prever carteles con inscripciones de "PISO MOJADO".

✓ Cada personal deberá contar con los pantalones largos, remeras o camisas con logos que identifiquen a su empresa.

En cuanto a limpieza

El proveedor, deberá asumir los trabajos de limpieza de canaletas a cielo abierto, embutido o aéreo en los locales de servicio.

La limpieza deberá ser total, dejando libres de residuos, restos de basuras, o cualquier otro tipo de residuo

Los residuos de la limpieza, tanto de áreas cubiertas o libres, deberán ser embolsados y depositados en los contenedores, no pudiendo ser colocados fuera de ellas.

El proveedor deberá realizar la limpieza de los techos, dejando libre de tela arañas si las tuviera y sacar toda la suciedad que pudiera quedar en la misma.

Diariamente

✓ Retiro de papeles de cestos, pulverizando éstos con desinfectantes y desodorantes.
✓ Limpieza de todas las oficinas, repasado en seco y con trapo húmedo de muebles, aberturas, equipos informáticos y otros.
✓ Limpieza, Barrido y repasado general de los pisos (oficinas, escaleras, pasillos, recepción principal y otras áreas comunes)
✓ Limpieza de artefactos sanitarios (griferías, inodoros, mingitorios, mesadas con bachas) espejos de los servicios higiénicos.

Limpieza de artefactos sanitarios (griferías y mesadas con bachas) y muebles de kitchenettes.
Limpieza de revestimiento de paredes y pisos de servicios higiénicos y kitchenettes.
Desodorización y desinfección de ambientes.
Limpieza de los bancos y mostradores recepción principal.
Barrido y limpieza de patio, vereda y las áreas libres en general.
Retiro diario de los desechos y los desperdicios provenientes de la limpieza general de cada sector.
Limpieza de piso equipamientos del comedor **Semanalmente**
Encerado de todos los pisos (oficinas, escaleras, pasillos, recepción principal y otras áreas comunes)
Limpieza de vidrios de aberturas (puertas y ventanas) interiores y exteriores.
Limpieza de piso

Limpieza y desinfección de sanitarios públicos y privados con lavandina, soda caustica y ácido muriático.

Quincenalmente

✓ Limpieza de canaletas y/o sistema de desagotes de agua
✓ Lavado cortinas
✓ Limpieza del techo de los estacionamientos, retirando todos los desperdicios (arena, hojas, frutas, y todo tipo de residuos)

Mensualmente

✓ Limpieza de paredes, zócalos y mamparas donde estén manchados, cuidando de no afectar la pintura.
✓ Limpieza de techos, eliminando polvos y telarañas.

Cada 3 (tres) meses

- ✓ Fumigación de todo el edificio contra todo tipo de insectos rastreros y voladores, y ratas

Provisión de insumos para los servicios higiénicos

El proveedor deberá suministrar los insumos en cantidad suficiente para atender las necesidades de uso diario, en casos especiales, la Unidad Administrativa del Contrato podrá solicitar durante el día la provisión de los mismos.

Provisión y colocación de 2 (dos) pediluvios (bandeja de desinfección de calzados) con sus respectivas alfombras, en las entradas principales de cada sector (A, B y C), que deberán ser sustituidas semestralmente por otros nuevos.

Provisión y colocación de 2 (dos) secamanos eléctricos, 2 (dos) dispenser para toallas desechables, 2 (dos) dispenser para alcohol en gel, 2 (dos) dispenser para jabón líquido para manos, en las entradas principales de cada sector (A, B y C), los cuales podrán retirar al finalizar el contrato.

Provisión y colocación de dispenser para jabón líquido, dispenser para toallas desechables, dispenser para alcohol en gel en el comedor y en los baños de uso público y privado, los cuales podrán retirar al finalizar el contrato.

Provisión de jabón líquido para manos, toallas desechables, alcohol en gel, (deberán reponerse según necesidad). a ser colocados en dispenser suministrados para el efecto en las entradas principales de cada sector (A, B y C), comedor, sanitario de uso público, y privados.

Provisión y colocación de dispenser aromatizadores de ambientes con repuestos correspondientes, 12 (doce) en total) a ser colocados en las oficinas de cargos superiores. Los repuestos y el cambio de pila deberán incluir en el presupuesto, a los efectos de realizar el mantenimiento del equipo para su funcionamiento diario.

Provisión y colocación de pastillas desodorantes en inodoros y mingitorios (deberán reponerse según necesidad).

Provisión de baldes de PVC de 150 litros con tapa, con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en las entradas principales de cada sector (A, B y C).

Provisión y colocación de papeleros de 25 litros con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en todos los boxes de los sanitarios de uso público.

Provisión y colocación de papeleros de 25 litros con tapa, con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en los sanitarios de uso privado.

Provisión y colocación de papeleros de 25 litros con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en las oficinas.

Provisión y colocación de basureros de 25 litros con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en las casetas de vigilancia ubicadas en las entradas principales de cada sector (A, B y C).

Provisión y colocación de rollos de papel higiénico de 300 metros reales, de hoja blanca texturado doble hoja suave, que serán introducidos en los dispenser de los boxes de los sanitarios de uso público y privado, suministrados para el efecto (deberá reponerse según necesidad).

Provisión y colocación de dispenser para papel higiénico con sus respectivos sistemas de seguridad, que serán provistos en los sanitarios de uso público y privado, los cuales podrán retirar al finalizar el contrato.

La provisión de los insumos a utilizar deberá ser

- ✓ Lavandina al 4%
- ✓ Alcohol en gel al 70%
- ✓ Soda caustica granulada
- ✓ Ácido muriático para limpieza doméstica
- ✓ Trapos de piso, esponjas de alambrillo, jabón de tocador, jabón de lavar, escoba común, escobas metálicas, escoba larga, plumeros medianos cepillo para inodoro, escurridores, escobillones, palo de piso, jabón en polvo de 500 gr., balde de metal de 5 litros, cera liquida (blanco y rojo), fosforo, creolina, franela, limpia muebles.
- ✓ Jabón líquido para las manos con los siguientes componentes: bactericida, antibacterial, biodegradable, PH neutro.
- ✓ Papel higiénico de 300 metros reales, de hoja blanca texturado doble hoja suave
- ✓ Toallas desechables para secado de manos, color blanco, liso, de buena resistencia interfoliado

✓ Detergente para la limpieza de sanitarios privados y públicos (concentrado)
✓ Pastilla desodorante para inodoro y mingitorios
✓ Desodorante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana. De 3 diferentes fragancias no florales, que no dañen la capa de ozono
✓ Bolsas de plásticos de alta calidad de 25 litros
✓ Bolsas de plásticos de alta calidad de 150 litros
✓ Líquido limpia vidrios de rápido secado
✓ Desodorante de ambiente líquido concentrado aromas cítricos, frutales o citronela (concentrado)
✓ Insecticida en aerosol inoloro que no dañe la capa de ozono para bichos rastreros e insectos voladores
✓ Los materiales, insumos y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos deberán ser suministrados por la firma adjudicada en calidad y cantidad suficientes.
✓ Los insumos como papel higiénico, jabones, desodorantes de ambiente, alcohol en gel y otros deben ser repuestos en forma continua.
✓ La contratante podrá realizar las verificaciones de los productos utilizados, en cualquier fase de la etapa contractual, de manera a corroborar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Cantidad de personal

El proveedor dispondrá, para la eficiente ejecución de los trabajos de limpieza, de una cantidad mínima de 20 (veinte) personales competentes e idóneos, incluido un supervisor conforme al siguiente esquema:

Frecuencia de trabajo

Las labores de limpieza se realizarán de lunes a viernes desde 06:30 hs. hasta las 14:30 horas.

Supervisión de los trabajos

La supervisión y control de los trabajos de limpieza estará a cargo de un responsable designado por la empresa contratista, quien será el responsable de supervisar cada 1 (una) hora los trabajos de limpieza integral de todos los sectores (A, B Y C), así como también de la provisión de los insumos de uso diario, bajo control de funcionarios designados por la Dirección de Fabrica.

Organización de la empresa

✓ EL OFERENTE deberá garantizar la buena organización de su empresa, la calidad de los servicios y la relación armónica entre sus empleados, de tal modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado. A efectos de acreditar este requisito, la empresa oferente deberá presentar ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA
✓ EL OFERENTE deberá presentar Reglamento Interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
✓ EL OFERENTE deberá presentar deberá presentar las siguientes documentaciones:
✓ Manual de organización, funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.
✓ Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal.
✓ LA CONTRATANTE tendrá facultades para solicitar en cualquier momento del contrato, la presentación de toda la documentación que avale el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social de parte del Proveedor para con sus empleados.
✓ REGISTRO DE ASISTENCIA es de exclusiva responsabilidad del Proveedor el registro y control de asistencia de su personal, debiendo remitir mensualmente indefectiblemente a la INC los registros de control de asistencia. En caso de registrarse ausencia del personal, por motivos ajenos a la INC, la Supervisión comunicará este hecho en forma inmediata a la empresa, que deberá enviar el reemplazo necesario en un plazo no mayor de 2 (dos) horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazo, pasado este tiempo se dará por no cubierto el servicio.
✓ REEMPLAZO DEL PERSONAL, La contratada podrá, durante la vigencia del contrato, reemplazar al personal designado para cubrir el servicio, no obstante, deberá previamente comunicarlo a

la Contratante a fin de solicitar su acuerdo. No serán efectuados reemplazos no autorizados por La Contratante.

✓ Además, la INC se reserva el derecho de sugerir la contratación del personal para las tareas de limpieza o rechazarlos. La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio, a los mobiliarios, vidrios, paredes, equipos, accesorios y demás, de propiedad de la INC o de sus funcionarios.

✓ EL OFERENTE ADJUDICADO presentará a la INC la nómina del personal que efectuará los trabajos, acompañado de copia autenticada de cédula de identidad civil y antecedentes judicial y policial.

✓ LA CONVOCANTE se reserva el derecho de admisión en el caso de constatarse alguna irregularidad ilegal y/o conductual de Personal contratado por el PROVEEDOR. Por lo que el Proveedor deberá reemplazar el personal dentro de las 24 horas de recibido la notificación.

Generalidades

Salario del personal

El proveedor que sea adjudicado debe pagar **salario mínimo legal vigente**, por trabajos liquidados en forma mensual a cada personal contratado (salario mínimo mensual).

Suscribir contratos laborales por igual plazo de duración del Contrato suscripto con la INC.

Uniforme del personal

El Oferente debe proveer uniformes y elementos de seguridad a cada personal contratado

Seguro Social

Todo el personal de servicio deberá contar con Seguro Social (IPS), con categoría de personal mensualero.

Observación

La industria Nacional del cemento, no es responsable del incumplimiento de las leyes laborales de la firma contratada, con sus empleados, sin embargo, podrá realizar aleatoriamente y cuando lo considere conveniente, verificación del cumplimiento con los mismos (seguro social, beneficios, laborales, vestuarios, equipos de seguridad laboral etc.) Pudiendo denunciar ante los organismos correspondientes en caso de incumplimiento.

Todos los personales afectados al Servicio deberán cumplir indefectiblemente el **PROTOCOLO SANITARIO DIARIO** antes del ingreso al edificio

- Lavado de manos
- Control de temperatura
- Desinfección de calzados
- Mantener distancia de 2 metros
- Uso de tapabocas

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	APFG S.A.	PURO LIMPIO S.A.	PRODPAR S.A.	CLEAN & CLEAN S.A.	GOLD PY S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	No cumple *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica / física	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple	SIPE - Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (para personas físicas)	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	VILLSER de Carlos Chávez	SERVIPAR de Christian Santacruz	KAAVOTY de Carlos Oviedo	CONSERMAR de Mariela Molas
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica / física	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple	Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (para personas físicas)	Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple

***** El monto de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 5015080002217, de Guaraníes diez y seis millones trescientos cincuenta mil (Gs. 16.350.000), presentado por la firma **APFG S.A.** es inferior al porcentaje requerido en el PBC, del 3% del total de la oferta.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se realizó mediante la modalidad de subasta a la baja electrónica, el porcentaje exigido para la Garantia de Mantenimiento de Ofertas, debe ser calculado sobre la propuesta inicial del oferente en la etapa competitiva. Se verifica en el Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 381.603, que la oferta inicial del oferente **APFG S.A.** fue de Guaraníes novecientos sesenta millones (Gs. 960.000.000), por la tanto la póliza debía ser extendida por un valor mínimo de Guaraníes veintiocho millones ochocientos mil (Gs. 28.800.000).

Por el motivo expuesto precedentemente y tratándose de un documento de carácter sustancial, su oferta fue **DESCALIFICADA.**

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

PURO LIMPIO S.A.					
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sanitarios del CIP Villeta	Mes	12	58.000.000	696.000.000
PRODPAR S.A.					
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sanitarios del CIP Villeta	Mes	12	58.200.000	698.400.000
CLEAN & CLEAN S.A.					
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sanitarios del CIP Villeta	Mes	12	58.500.000	702.000.000
GOLD PY S.A.					
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sanitarios del CIP Villeta	Mes	12	60.000.000	720.000.000
VILLSER de Carlos Chávez					
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sanitarios del CIP Villeta	Mes	12	60.000.000	720.000.000
SERVIPAR de Christian Santacruz					
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sanitarios del CIP Villeta	Mes	12	60.558.333	726.699.996
KAAVOTY de Carlos Oviedo					
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sanitarios del CIP Villeta	Mes	12	60.570.000	726.840.000
CONSERMAR de Mariela Molas					
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sanitarios del CIP Villeta	Mes	12	62.500.000	750.000.000

5.1.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación presentaron el certificado correspondiente.**

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…*", se seleccionó la oferta de la firma **PURO LIMPIO S.A.** y se procedió a analizarla en detalle

6.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	PURO LIMPIO S.A.
Constancia SIPE N°	1619929
RUC N°	80088560-0
Documento de Identidad	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Origen Nacional	Presentó
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto

Declaración Jurada (IRACIS, IVA, IRPC) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2017, 2018 y 2019	Presentó - SIPE
Organigrama de la empresa	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Reglamento Interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Manual de organización, funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Formulario N° 1 - Declaración Jurada de cumplimiento Laboral	Cumple
Formulario N° 2 - Planilla de Pago al Personal	Cumple
Formulario N° 3 - Formulario de Nomina del Personal Contrato	Cumple
Certificado de Visita al CIP Villeta	Cumple

6.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
PURO LIMPIO S.A.	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
	Organigrama de la empresa	Presentó
	Reglamento Interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple
	Manual de organización, funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.	Presentó
	Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal	Presentó
	Desglose de Precios	Presentó

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **PURO LIMPIO S.A.,** en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

7.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE.TT.	PLAZO DE ENTREGA
PURO LIMPIO S.A.	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, Experiencia requerida:** *"Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes, en sumatoria, al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años (últimos años 2017, 2018, y 2019).",* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
PURO LIMPIO S.A.	Cumple

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **PURO LIMPIO S.A.** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.

	PURO LIMPIO S.A.		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2017**	**2018**	**2019**
Activo Cte.	272.378.322	509.826.801	917.407.768
Pasivo Cte.	168.023.493	176.603.119	299.287.078
	1,6211	**2,8869**	**3,0653**
	Promedio		**2,5244**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2017**	**2018**	**2019**
Pasivo Total	168.023.493	176.603.119	299.287.078
Activo Total	339.557.240	569.046.793	979.034.065
	0,4948	**0,3103**	**0,3057**
	Promedio		**0,3703**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2017**	**2018**	**2019**
Utilidad despúes de Im	94.068.014	218.760.201	275.128.245
Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000
	1,8814	**4,3752**	**5,5026**
	Promedio		**3,9197**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la **PURO LIMPIO S.A.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se solicitó desglose de precios a la firma **PURO LIMPIO S.A.**, puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 25% por debajo del mismo.

La mencionada presentó en tiempo el desglose solicitado, que se adjunta a continuación:

CONVOCANTE:	**INDUSTRIA NACIONAL DE CEMENTO**
PROCESO DE CONTRATACION:	LPN 4/2020
ID:	381,603
DESCRIPCION DEL LLAMADO:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINA Y SANITARIOS DEL CIP VILLETA
DESGLOCE DE PRECIOS	
N° DEL LOTE ITEM/ DESCRIPCION	**PRECIO OFERTADO IVA INC. EN GS.**
Servicio de limpieza de oficinas y sanitarios del CIP Villeta - Monto ofertado	₲ 58.000.000
IVA	₲ 5.272.727
RETENCION RENTA	₲ 1.581.818
RETENCION DNCP	₲ 204.582
CARGA LABORAL	₲ 47.562.116
INSUMOS	₲ 2.000.000
UNIFORME Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	₲ 500.000
UTILIDAD	₲ 878.757

Observaciones

En cuanto a la Renta se estaría cubriendo con las retención aplicados al contrato. No esta estipulado en el desgloce las facturas de las compras que estaríamos realizando para este contrato, eso también estaría haciendo que baje el monto a pagar del IVA.

El costo del Salario Minimo, más IPS y Aguinaldo proporcional por persona se encuentran detallado más abajo. Estos operarios estarán realizando trabajos en la INC 22 días laborales al mes, 40 horas semanales. Por lo tanto el costo mensual que genera el servicio proveído a la INC es de 47,562,116 Gs. Mientras que los siguientes 4 días laborales seguiran siendo operarios de Puro Limpio y estarán en distintos estableciemientos.

Salario Minimo	₲ 2.192.839
IPS Aporte Patronal	₲ 361.819
Aguinaldo Proporcional	₲ 182.737
Costo diario por persona (divido / 26 jornales)	₲ 105.284

Puro Limpio S.A.
RUC: 80088560-0

El documento fue analizado por el Comité de Evaluación y se verificó que la firma contempla en la composición del precio ofertado, el costo de los salarios y las cargas laborales, conforme a la normativa legal vigente, por la cantidad de 20 funcionarios, en el horario de lunes a viernes de 6:30 hs. A 14:30 hs., así como el costo de insumos, equipos de seguridad y uniformes. También contempla impuestos y un porcentaje de utilidad por el servicio prestado.

Así mismo **Carta Interna GI N° 430/2020,** el área requirente, la Gerencia Industrial manifiesta que luego de verificar el desglose de precios presentado, se constata que los mismos están en congruencia con los precios de mercado.

10.- OBSERVACIONES DEL ACTA

- **El representante de la firma: PRODPAR S.A., deja constancia de lo siguiente:**

"Las empresas Servipar, ka'avoty y Consermar, no presentan declaración jurada de la contraloría de sus empresas debiendo estos ser presentados en la fecha de apertura de ofertas según circular DNCP 12/2020.

Se solicita al Comité de evaluación que pida el desglose de precio a todos los oferentes de modo a verificar si cumplen con todas las cargas laborales, sociales, tributarias, además de la utilidad y otros costos propios que solicita el presente llamado. Sobre todo, a las empresas APFG y Puro Limpio S.A.

La empresa Villser Comercial no presenta DDJJ de contraloría de sus accionistas debiendo presentar en fecha de apertura según DNCP circular N° 12/2020."

Respuesta del Comité de Evaluación:

La oferta de la empresa **APFG S.A.** fue descalificada por no cumplir con la correcta presentación de un documento sustancial, conforme a lo detallado en el Punto 4 del presente informe. Los documentos formales de las ofertas de las firmas **SERVIPAR de Christian Santacruz, KAAVOTY de Carlos Oviedo, CONSERMAR de Mariela Molas,** y **VILLSER de Carlos Chávez** no fueron analizados en detalle, puesto que se seleccionó para análisis la oferta de la firma **PURO LIMPIO S.A.,** conforme a lo detallado en el punto 5 del presente informe y se verificó que la misma cumple con todos los requisitos exigidos en el **PBC.** Se solicitó también un desglose de precios al oferente, el cual respondió en tiempo al requerimiento. El documento fue fue analizado por el Comité de Evaluación, conforme a lo detallado en el Punto 9 del presente informe.

- **El representante de la firma GOLD PY S.R.L., manifiesta lo siguiente:**

"La empresa puro limpio, no presenta documentación que avale contratos y facturaciones y no cumple lo solicitado por la adenda del llamado.

Para la firma Clean & Clean, solicito la verificación del monto asegurado, con respecto a su precio incial.

Prodpar, no presenta lo solicitado por la adenda, ni contratos o facturación alguna.

APFG S.A., su poliza de Garantia no cumple, no cumple, ya que no cubre el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuesta según lo solicitado por el PBC.

Solicito desglose de Precios de oferentes que cotizan por debajo del 25%.

Solicitamos a la Convocante la revisión de las garantías de todos los oferentes y si cumple con lo establecido por el PBC."

Respuesta del Comité de Evaluación:

El Comité de Evaluación realizó el análisis de las pólizas de garantía de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes y se concluyó que todos los oferentes cumplen con el requisito, conforme a lo establecido en el **PBC**, con excepción de la firma **APFG S.A.,** cuya oferta fue descalificada, conforme a lo detallado en el Punto 4 del presente informe.

Los documentos formales de las ofertas de las firmas **APFG S.A., PRODPAR S.A., CLEAN & CLEAN S.A., GOLD PY S.A., VILLSER de Carlos Chávez, SERVIPAR de Christian Santacruz, KAAVOTY de Carlos Oviedo y CONSERMAR de Mariela Molas,** no fueron analizadas en detalle, puesto que se seleccionó para análisis la oferta de la firma **PURO LIMPIO S.A.,** conforme a lo detallado en el punto 5 del presente informe y se verificó que la misma cumple con todos los requisitos exigidos en el **PBC.**

Se solicitó en fase de aclaratorias a la empresa **PURO LIMPIO S.A.,** los documentos que avalen el cumplimiento del requisito de experiencia conforme a lo requerido en el PBC. Dicha empresa respondió en tiempo, presentando facturas y recibos cancelatorios que demuestran una facturación en los años 2017,2018 y 2019, superior al monto de Guaraníes doscientos ocho ochocientos mil (Gs. 208.800.000), correspondiente al 30% de su oferta, cumpliendo con el requisito. Se solicitó también al oferente, un desglose de precios, el cual fue presentado por el mismo y fue analizado por el Comité de Evaluación, conforme a lo detallado en el Punto 9 del presente informe.

- **La representante de la firma VILLSER COMERCIAL, manifiesta lo siguiente:**

"La empresa Puro Limpio no presenta certificado de cumplimiento tributario vigentes a la fecha de inicio de la etapa competitiva.

La empresa Clean&Clean no presenta de certificado de cumplimiento con el seguro social vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva."

Respuesta del Comité de Evaluación:

Se solicitó a la empresa **PURO LIMPIO S.A.** en fase de aclaratorias, el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha del inicio de la etapa competitiva. Dicha firma respondió en tiempo, presentando el documento solicitado, con fecha de emisión 24 de octubre del 2020 y fecha de vencimiento 22 de noviembre del 2020, vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva, que se realizó el día 13 de noviembre del 2020, conforme a lo detallado en el Punto 6.1 del presente informe.

Los documentos formales de la oferta de la firma **CLEAN & CLEAN S.A.** no fueron analizados en detalle, puesto que se seleccionó para análisis la oferta de la firma **PURO LIMPIO S.A.,** conforme a lo detallado en el Punto 5 del presente informe y se verificó que la misma cumple con todos los requisitos exigidos en el **PBC.**

- **El representante de la empresa APFG S.A., manifiesta lo siguiente:**

"Dejamos contancia que las aclaraciones que sean necesaria respecto a nuestra oferta en general sean requeridas por el comité de evaluación conforme lo dispone la normativa vigente, los documentos formales no sustanciales omitidas serán presentadas en forma conforme a la solicitud del comité de evaluación."

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La estimación total para el presente proceso es de Guaraníes novecientos sesenta millones (Gs. 960.000.000). Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2020, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 424/2020 por el monto total de Guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000).

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 41/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DEL CIP VILLETA", ID N° 381.603,** a la firma **PURO LIMPIO S.A.,** por el monto total de Guaraníes seiscientos noventa y seis millones (Gs. 696.000.000), puesto que presenta la oferta más baja y oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 41/2020 - ID N° 381.603			
	Cargo	**Nombre**	**Firma**
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	